

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//22.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1904

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 24 hojas [sic]

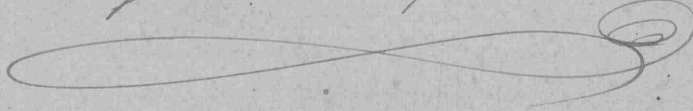
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

4000/550

Valencia del Pentoso.

Año de 1904=

Libro de acuerdos de la
Corporación Municipal de esta Villa
correspondiente al expresado año =

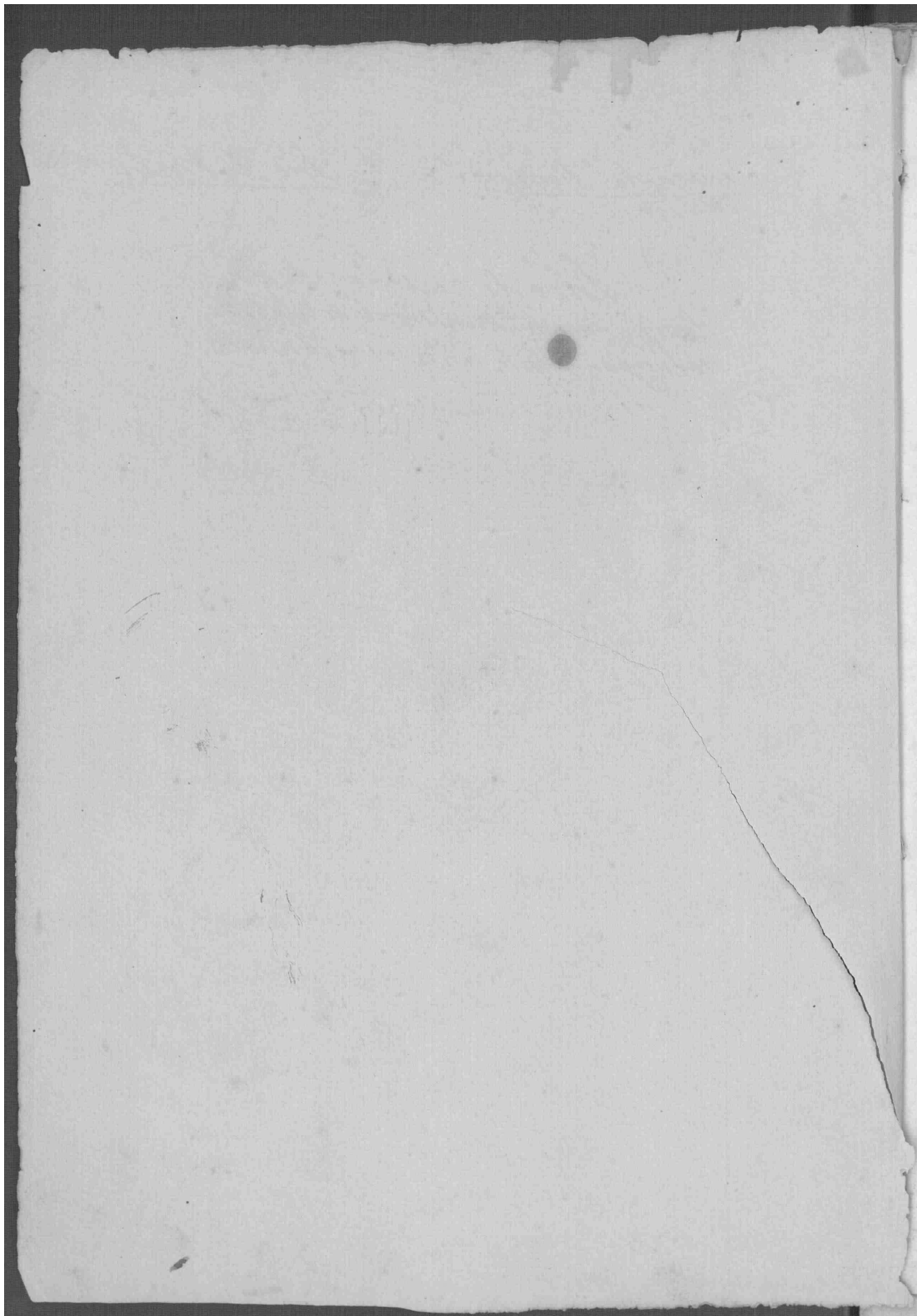


de
ce
en

de
de
na
ca
de
en

de
de

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento con





Acta de sesion inaugural.

En el Salon Capitular de las Casas Comunitarias de Valencia del Ventoso a las once de la mañana del día primero de Enero de mil novecientos cuatro se han reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Palma Macías, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion inaugural del presente biennio y abierta por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario, se ordenó del mismo, la lectura de los artículos 52 y 53 de la vigente ley Municipal de 2 de Octubre de 1897 y la Cita de los Sres. Concejales en ejercicio desde primero de Enero de 1901, y de los electos en 1903, cuyas credenciales, han sido presentadas en la Secretariá de mi cargo y cuya capacidad no ha sido validamente impugnada con expresion de los votos por unos y otras obtenidos en su eleccion; habiéndose acreditado la cualidad de elegibles, segun Real Orden de 30 de Agosto de 1895.

Y inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento en las escanor del Comunitario, depositó sobre la Mesa las insignias de su cargo, cesó la Presidencia a D. Leon Perez de Guzman, que resulta ser el Concejál que lo retiró de la Presidencia, ocupando otro asiento puesto que le corresponde continuar como Concejál en el Ayuntamiento.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino D. Leon Perez de Guzman, procedió el infrascripto Secretario a la lectura de los artículos 53, 54, 55 y 56 párrafo 1.º de dicha ley orgánica.

Terminada su lectura, declaró la Presidencia, que debiendo procederse a la eleccion de Alcalde, por medio de papeletas, suspendió por cinco minutos la sesion para que los Sres. Concejales se pusieran de acuerdo en la designacion

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Comunitario

de candidatos.

Reunida a las cinco minutos y anunciada en alta voz por la Presidencia, que iba a procederse a la votacion de Alcalde, se dio principio a ella, llamando sucesivamente a todos los Concejales presentes, por orden de mayor o menor, en el numero de votos obtenidos en la eleccion; fueron acercandose a la Mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papelitas, segun de la cual se procedio por la Presidencia, al escrutinio, dando el siguiente resultado:

D. Fidoro Salguero Jarillo, obtuso	8 votos
Papelitas en blanco	3
Numero de tres. Concejales presentes	11.

Leido este resultado manifiesta la presidencia que siendo doce los Concejales de que el Ayuntamiento debe componerse, y siendo por consiguiente la mayoria absoluta necesaria para la validez de la eleccion, quedaba elegida definitivamente para Alcalde Presidente el candidato D. Fidoro Salguero Jarillo quien paso inmediatamente a ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo, dando las gracias a la Corporacion por el honor que se le dispensaba.

Seguidamente se procedio con las mismas formalidades a la eleccion de Primer Teniente de Alcalde, dando el siguiente resultado:

D. Antonio Barrera Diaz, obtuso	8 votos
Papelitas en blanco	3.

Y reunida segun queda demostrado mayoria absoluta de votos queda elegida definitivamente Primer Teniente de Alcalde, pasando inmediatamente a ocupar su sitio, recibiendo tambien las insignias de su cargo.

Acto seguido y con las mismas formalidades se procedio a la eleccion de Segundo Teniente de Alcalde, dando el siguiente resultado:

D. Daniel Midalgo Garcia, obtuso	8 votos
Papelitas en blanco	3.

Y reunida segun queda demostrado, mayoria absoluta de votos, queda elegida definitivamente Segundo Teniente de Alcalde, pasando inmediatamente a ocupar su sitio, recibiendo tambien las insignias de su cargo.

Acto continuo se procedio a la eleccion de un Procurador Sindico con las mismas formalidades que las ante

miones dando el siguiente resultado —
 D. Bernabe Boniqui Perez, obtuvo — 8 votos
 Papelitas en blanco — 2.
 Seguidamente se procedió a un suplente de Procurador
 Sindico, que ausente, tenga a este en ausencia o enfermedades dan-
 do el siguiente resultado —

D. Francisco Palma Macias, obtuvo — 8 votos
 Papelitas en blanco — 2.

Y como quiera que tanto el Procurador Sindico como el
 Suplente del mismo, hayan obtenida mayoria absoluta de
 votos, quedan definitivamente elegidos para sus respectivas
 cargas, pasando a ocupar los asientos que les corresponden —

Por ultima acuerda la Corporacion que los Domingos si
 los once de su mañana se celebren las sesiones ordinarias,
 Y constituida la Corporacion Municipal en la forma
 que queda expresada, se levantó la sesion de orden del Sr.
 Presidente de que yo el Secretario certifico —

A. Salguero Federico Borrero Daniel Hidalgo

Ante mí Federico Borrero

Bosi Amaya Y Borrero

Leon F. de Guzman Manuel Borrero

José Borrero Juan de Guzman

Diligencia: Por la presente acredito yo el Secretario, que en día
 de hoy, a las tres de la tarde, ha celebrado la Corporacion
 sesion extraordinaria para la confeccion de la lista de
 Compravisarios, en el corriente año, cuyo acta se enuen-
 tra original en el expediente de su respectiva Valencia del
 Puerto a primero de Enero de mil novecientos cuatro —

Los Suscriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento bene-

Junta ordinaria celebrada el día 3 de Enero de 1906

En la Villa de Valencia del Puerto á tres de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Teodoro Salguero Javallo con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, abierto el acto y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia que como todos los señores presentes sabían por la oportuna citación, el objeto de esta sesión era dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal, fijando al efecto el número de Comisiones en que ha de dividirse la Corporación, y se acuerda que se haga la división de cuatro Comisiones á saber:

La 1.^a de Hacienda, La 2.^a de Gobernación y Fomento, La 3.^a de Policía urbana y rural, y la 4.^a de Beneficencia e Instrucción Pública, procediéndose á la elección de las personas que han de componerla en votación secreta y por papeletas, dando el siguiente resultado=

Comisión de Hacienda

D. Teodoro Salguero Javallo, D. Francisco Palma Macías, y D. Daniel Vidalgo García=

Gobernación y Fomento

D. Antonio Barroso Díaz, D. Leon Perea de Guzman, y D. Jose Amaya Fernandez=

Policia urbana y rural

D. Daniel Vidalgo García, D. Antonio Fernandez Dominguez, y D. Leandro Barroso Gallego=

Beneficencia e Instrucción Pública

D. Bernabe Barroso Perea, D. Teodoro Fernandez Santana y D. Jose Barroso Santana=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico=

T. Salguero Antonio Barroso Daniel Vidalgo

Alcalde Juan Perea
y Barroso Bernabe Barroso

Los Infraescriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres
Concejales. Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil novecien
tos cuatro =

El Alcalde

El Secretario

M. Salguero

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 5 de Enero de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Enero de
mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consisto
riales de la misma, los tres Concejales que al margen
se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mariano Salguero Jimillo, con objeto de ce
lebrar la sesion publica ordinaria celebrada en segun
da convocatoria para la cual en debida forma habian
sido citados, asistió el resto y dada lectura de la ante
rior fue aprobada =

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó la distri
bucion de fondos del presente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumpli
miento.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia se acordó insta
lar dos luces electricas en la casa destinada a oficina de telegrafos,
y las que hagan falta en la casa Cuartel de la Guardia Civil
cuyo importe durante el corriente año, se satisfará con cargo al
capitulo de Improvisos.

Se hace constar que el primero del corriente mes se ocupó
la Corporacion Municipal en formar la lista electoral en cum
plimiento del art. 2.^o de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva
de los individuos de este Ayuntamiento y de un numero cuadruplo
de vecinos caberos de familia con casa abierta y mayores contribu
yentes, tienen derecho de sufragio para comprometerse en
la eleccion de Senadores.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levantó la sesion que firman dichos señores de

Los Infraescriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento

111
que yo el Secretario certifica
Alfaro Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Francisco Navarro
Juan Espalmer

Sesion ordinaria celebrada el dia diez de Enero de 1904

En la Villa de Valencia del Cantón de San Juan de los Rios de los Andes de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma las Tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tibaldino Salguero Jimilla, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de los anteriores fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que en cumplimiento de lo que dispone el Titulo 2.º capitulo 2.º de la vigente ley municipal en sus articulos del 64 al 68 en el momento de acordar el numero de Secciones y demas preliminares para la renovación de la Junta Municipal, que con el Ayuntamiento ha de funcionar en el corriente ejercicio, la Corporacion visto los articulos 65, 66 y 67 de la referida ley, acordó: Que siendo el numero de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, el de doce, deben ser cuatro las secciones en que se divida los vecinos de la localidad: Que siendo uniforme el concepto contributivo de los referidos vecinos por carecerse en esta Villa de ramos industriales es evidente de que dicha distribución debe hacerse por calles, Barrios o Parroquias, acordándose tambien facultar y autorizar al Alcalde y Secretario, para que procedan a la formacion de las referidas listas por Secciones bajo las bases siguientes =

Deberían comprender la primera Seccion los Contribuyentes por territorial e Industrial, que figuren domiciliados en las Calles de Honor, Jerezal, Nuevas, Viejas, Valle Arriba, Montano y Mendocanzas

Formaran la segunda Seccion los vecinos Contribuyentes por todos conceptos figurados que habitan en las Calles de Sevilla, San Jose, Milanera, Estacion, Monasterio, Moraleja, Encarnación, Oliva, San Lázaro, Humberto y Mayor.

La tercera Sección se formará con los vecinos contribuyentes por el rúbrica conceptos que habitan en las calles de Hernan Cortes, Pizarra, Jovellanos, Martínez, L'lo, Colon y Badajoz -

Y serán comprendidos en la Sección cuanta los contribuyentes vecinos que figuren domiciliados en las calles de Libertad, Castilla, Alamo, Campana, Duque de la Victoria, Estudiante, Comerciantes, Alvarado, Estrella, Lara, San Blas, Convento e Isabel la Católica -

Con tal distribución aparezcan cada una de las Secciones, con un número aproximadamente igual de contribuyentes y podrá realizarse la división de arbores que debe dar cada Sección, en la proporción de igual número procediéndose por el Alcalde y Secretario a incluir en relación nominal a todos los contribuyentes que resulten de los documentos catastrales apurados en cada una de las cuatro Secciones, señaladas por el orden que se dejan numeradas -

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que existiendo en las oficinas provinciales varios asuntos de interés para la localidad, pendientes de resolución, conveniría comisionar al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que trasladándose a la Capital de la Provincia y permaneciendo en dichas oficinas gestione la resolución de los asuntos allí pendientes. El Ayuntamiento oído lo expuesto por la Presidencia acordó por unanimidad autorizar para dicho fin al Sr. Secretario, cuyos gastos de ida, estada y vuelta se satisficran con cargo al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

Se hace constar que el día seis del corriente mes se ocupó el Ayuntamiento de la formación del Ayuntamiento para el corriente año.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento de lo que se le mandó, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó de que yo al Secretarío certifico

[Handwritten signatures]
A. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Perualé Navarro

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 1904 -
En la Villa de Valencia del Contorno a diez y siete de Enero de

Los Superscriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento con

mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Conventoria-
les de la misma los tres concejales que al margen se expresan,
y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tiboro
Salguero Jarillo con objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia, abierto el acto y dada
lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia
que con fecha anterior del actual se habia reunido
con la Administracion de Hacienda de la Pro-
vincia el recurso de alzada interpuesto ante la
misma por D. Rafael Sener de Guzman, D. Enrique
Aragon Indiano y D. Jeronimo Alvarez Moya
contra el acuerdo de este Ayuntamiento referen-
te a la cantidad que ha de pagar la especie vino.

vino

Dada lectura de la comunicacion referida y resultando que
por dicha superioridad se ordena que la referida especie deba
pagarse por pesetas cincuenta centimos por hectolitro, en vez de las
tres que antes debengaba, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda, acatar y que se cumpla la orden de referencia, y en su
consecuencia que se haga saber al nuevo Rematante D. Donan-
do Pacheco Alvarez que solo puede cobrar las expresadas
dos pesetas cincuenta centimos por hectolitro de vino, sin
que de ninguna manera y por ninguna causa pueda exigir
mayores derechos por la expresada especie, acordandose tambien
que se notifique dicha resolucion en forma legal, a los re-
clamantes, publicandose tambien los oportunos bandos pa-
ra que llegue a conocimiento del vecindario.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del expediente que se im-
pone para la formacion y publicacion de secciones que ha de
servir de base al sorteo de los vocales asociados de la Junta
Municipal, y enterados aprobaron en un todo la lista for-
mada por el Alcalde y Secretario en virtud del acuerdo del
Ayuntamiento fecha diez de los corrientes, acordando tambien
en cumplimiento del articulo 67 de la ley Municipal, se publi-
que en los sitios de costumbre y se pongan de manifesto en
la Secretaria las expresadas listas por secciones durante el plazo
de ocho dias a los efectos del expresado articulo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales accor-
dandose en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmando dichos señores

de que yo el secretario certifico=
M. Salguero Antonio Barroso Daniel Hidalgo
Juan Rupalmu Bernabé Barroso

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa=

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres concejales. Valencia del venturo a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuatro=

El Alcalde

El Secretario

M. Salguero

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 26 de Enero de 1904=

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y seis de Enero de mil novecientos cuatro, reunidas en las Casas Consistoriales de la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Trinidad Salguero Jarrillo con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en cumplimiento. Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico=

M. Salguero Antonio Barroso Daniel Hidalgo
Juan Rupalmu Bernabé Barroso

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento con

titucional de esta Villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la justificación del alistamiento de mozos para el Recemplazo del presente año. Valencia del Ventoso a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro =

El Alcalde

El Secretario

F. Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día dos de febrero de 1904 en la Villa de Valencia del Ventoso a dos de febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los tres concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Salguero Jamillo, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habían sido citados, habiendo el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Quinta

Dada cuenta de la comunicación recibida de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la Provincia n.^o 122 fecha 25 del próximo mes de Enero en la cual manifiesta que el mozo del Recemplazo de 1891 por el cual en este pueblo Francisco Pover Ramero a quien según se observa en dicha comunicación, se otorgó en el expresado año, la excepción de hijo único de padre pobre, que tenía otra vivienda en el ejército, no ha sufrido ninguna de las revisiones que la ley determina y que era de absoluta necesidad el subsanar tal omisión, por lo cual se reclama que para el día ocho del corriente mes, se revise por este Ayuntamiento la excepción mencionada con referencia a los años de 1892, 1893 y 1894, y que se remita a dicha Comisión Mixta copia literal certificada del acuerdo que diere, así como de los documentos justificativos.

Dada lectura de la referida comunicación y del expediente instruido con tal motivo =

Resultando: Que citado de comparecerá el mozo Francisco Pover Ramero del Recemplazo de 1891 hijo de Antonio y Ramona, manifiesta que en el expresado año, fue alistado, habiendo sido declarada soltera condicional, en atención a haber alegado ser hijo de viuda pobre a quien mantenía: que no recuerda haber sido llamado posteriormente para sufrir ninguna revisión, pero que su madre continuó viuda durante los años de 1892, 1893 y 1894, en cuyo estado también se encuentra hoy, y que su repetida madre viuda no aumentó su caudal en las expresados años por lo cual debió subsistir la misma excepción.

Resultando: Que traída a la vista el expediente instruido en el año 1891, aparece que en dos de diciembre del expresado año, se instruyó en esta Alcaldía un expediente promovido a instancia de Ramona Ramero Ortega madre del mozo Francisco Pover Ramero en el cual

manifiesta que es pobre y viuda en primeras nupcias de Antonio Perez Romero, y en segundas de Victor Delgado Gonzalez. Qui no tenia otro varon salte ro obligado por la ley a mantenerla, mas que el tantas veces repetido Francisco Perez Romero, puesto que, si bien tenia otro hijo mayor de veinte años, se encontraba casado e independiente por completo.

Resultando: Que tramitado el expediente, la Corporacion Municipal, en sesi de diciembre del expresado año y dada cuenta de las diligencias intruidas, acordó previo informe del Sr. Jefe de Sanidad, declarar al expresado moro Francisco Perez Romero exceptuado del servicio activo, y en tal concepto como soldado condicional, fundandose en que el repetido moro, era hijo unico en sentido legal de madre viuda y pobre, cuya circunstancia ocurrió des pues de haber sido declarada soldado sortecable.

Resultando: Que apartados al expediente intruido con motivo de la repetida comunicacion todas los documentos que se han creido necesarios, resulta se gun la certificacion expedida por el Juzgado Municipal, que Ramona Romero Ortega madre del moro excepcionalmente continuó viuda durante los años de 1892, 1893 y 1894, en cuyo estado se encuentra hoy.

Resultando: Que de la certificacion expedida por la Secretaria del Ayuntamiento, aparece que la tan repetida Ramona Romero Ortega tenía amillarada en los expresados años de 1892, 1893 y 1894, al 94 y 1894 al 95 bienes con la utilidad liquida en total de ochenta y una pesetas, y que sus hijos Rufino y Francisco Perez Romero, casado el primero y moro excepcional te el segundo, no poseian bienes de ninguna clase en dichos años.

Resultando: Que Rufino Perez Romero hijo casado de la Ramona y hermana no del moro excepcionalmente, contrajo matrimonio en treinta de octubre de 1891, y por consiguiente con anterioridad a la declaracion de soldado condicional de su hermana Francisco Perez Romero.

Resultando: Que en 3 de Mayo de 1899 contrajo matrimonio el moro excepcionalmente Francisco Perez Romero, época por consiguiente bastante posterior al año de 1894 en que debió sufrir la ultima revision.

Considerando: Que habiendose probado que Ramona Romero Ortega, madre del moro excepcionalmente, continuó viuda durante los años 1892, 1893 y 1894, en que debió sufrir las revisiones el moro Francisco Perez Romero, que en los expresados años tuvo bienes amillarados con la utilidad liquida de ochenta y una pesetas; que su hijo Rufino, estaba casado antes de ser declarado soldado condicional, su hermano Francisco, y que este contrajo matrimonio mucho despues del año de 1894 en que debieron terminarse las revisiones reglamentarias.

Veist los documentos de que se deja hecho merito, la Corporacion municipal acuerda por unanimidad, revocar la excepcion promovida por Ramona Romero Ortega a favor de su hijo Francisco Perez Romero, en concepto de viuda y pobre, sin otro hijo mayor de diez y siete años, y con referencia a los años de 1892, 1893 y 1894, y declarar a su repetido hijo Francisco Perez Romero soldado condicional en las tres revisiones de que se deja hecho merito, correspondien-

dentro de los tres repetidos años de 1992, 1993 y 1994, acordándose
por último que se remita al Sr. Presidente de la Comisión Mixta
de Reclutamiento, copia literal certificada de este acuerdo con
los documentos originales en que se funda.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de
fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su
cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
de que yo el Secretario certifico.

J. Saffero

Antonio Barroco Daniel Hidalgo

Fernando Barroco

Juan Saffero

~~Sesión ordinaria celebrada el día siete de febrero de 1904.~~

~~En la Villa de Valencia del Ventoso a siete de febrero
de mil novecientos cuatro; bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Federico Solguero Jarrilla se reunie-
ron en las Casas Capitulares, los Sres. Concejales que
al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión
pública ordinaria para que fueran convocados en
el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión te-
ne por objeto el llevar a debido efecto el sorteo de
los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta
Municipal durante el año actual de 1904 a tenor de lo dispuesto en el
capítulo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal estado hallándose
anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios
de costumbre de esta localidad con fecha veinte de Enero último
según resulta del repetido expediente y por medio de pregón
del toque de campana, se dio lugar a esta propia mañana se
declinó abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los
intervinientes que tubieron abien concurrencia.~~

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo 3.º de
la ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó
a realizar la operación leyendo las listas de los vecinos que tie-
nen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocu-
pan, cuyas listas se encuentran conformes con los nombres escritos
en papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas
en bolas también iguales que se depositaron en un globo
proporcionado, procediéndose a la extracción luego de ser
dicha globo convenientemente reconocido y obtenido

do el resultado siguiente =

Vocales designados por la 1.^a Sección

D. Rafael Amado Cuervo

D. Rafael Gallardo Jara

D. Antonio Navarra Santana

Vocales designados por la 2.^a Sección

D. Alad Barragan de la Posa

D. Genarico Gallardo Jara

D. Juan Rodriguez Muñoz

Vocales designados por la 3.^a Sección

D. Julian Ruiz Diaz

D. Antonio Santana Pineda

D. Aniceta Barraco Dominguez

Vocales designados por la 4.^a Sección

D. Salustiana Delgado Duran

D. Joaquin Cortes Navarra

D. Teodosio Navarra Bernalta

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a los doce concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del articulo 35 de la precitada ley de Ayuntamiento que deben nombrarse con sujecion a la misma. En su virtud a conda la Comprocion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se ponga a disposicion de cada uno de los designados, dandose por terminada el acto y librandose la sesion, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de toda ella yo el Secretario certifico =

Se dio cuenta de las designaciones oficiales, acordandose en cumplimiento.

Antonio Pomero Daniel Hidalgo

Bernabé Alvarez

Juan Manuel

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que en el dia de hoy se ha ocupado la Cor-

ponación municipal en la rectificación definitiva y cierre de
Alistamiento para el corriente año, según consta en el expediente
de su ración. Valencia del Ventoso a Trece de Febrero de mil no-
vecientos cuatro =

El Alcalde
N. Salguero

El tñio. accidental

Las Inscripciones Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos que en el día de hoy se ha ocupado la Com-
ponación Municipal en el acto del sorteo de las moras comprendi-
das en el alistamiento del corriente año, según consta del acta que
corre original en el expediente de su ración. Valencia del Ventoso
a catorce de febrero de mil novecientos cuatro =

El Alcalde
N. Salguero

El tñio. accidental

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1904
En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y uno de
febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales de la misma los tños. Concejales que
al margen se expresan y suscribieron, bajo la presiden-
cia del tñio. Alcalde D. Trinidad Salguero Jarillo, con
objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día,
abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada,
se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumpli-
miento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión de que yo el Secretario certifico =

N. Salguero Antonio Barrovo Daniel Hidalgo
Juan Rafael Barrovo

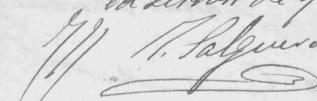
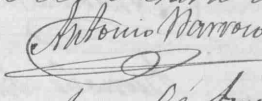
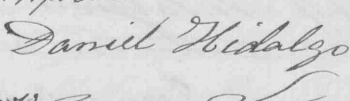
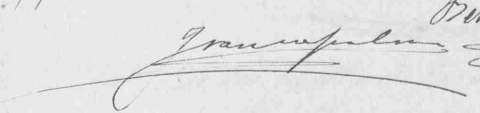
Sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1904 =
En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y ocho de
febrero de mil novecientos cuatro, reunidos en las
Casas Consistoriales de la misma los tños. Concejales
que al margen se expresan y suscribieron, bajo la
Presidencia del tñio. Alcalde D. Trinidad Salguero Ja-
rillo con objeto de celebrar la sesión correspondiente

diente a' este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada =

Seguidamente se manifesto tambien por la providencia que no se habian presentado reclamacion alguna de inclusion o exclusion en en la lista formada por la Corporacion en primero de Enero ultimo, de los Compromisarios para Senadores apear de haber agitado el plazo

El Ayuntamiento oido lo expuesto por su presidente, acorda de clarar firme y definitiva la lista de Compromisarios, formado en primera del anterior, toda vez que contra ella no se ha intablado recla-
macion alguna, y que se haga saber al publico por medio de ban-
da fijando en la tablilla de anuncio =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cum-
plimiento. Y no habiendose mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion de que yo el secretario certifico =


Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondien-
te a' este dia no ha podido tener lugar por hallarse ocupada la Corpora-
cion Municipal en la clasificacion y declaracion de Saldada, segun
consta original del acta en el expediente de su racion.

Valencia del Ventan a' seis de Marzo de mil novecientos cuatro =

El Alcalde

El Jefe accidental



Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion correspondiente a' este dia no
ha podido tener lugar por falta de numero de tres concejales, segun
consta del acta de tres de Marzo de mil novecientos cuatro =

El Alcalde

El Secretario



Sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el dia 15 de Marzo del 94 =

En la Villa de Valencia del Ventan a' trece de Marzo de mil
novecientos cuatro, ocurrida en las Casas Comunitarias de

la misma los otros Concejales que al amanecer se espusieron y des-
cribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. G. Sidoro Sal-
guero y familia, con objeto de elevar la sesion pu-
blica ordinaria en segunda convocatoria para
la cual en debida forma habian sido citados, habien-
do el acto y dada lectura del nota anterior fue apro-
bada.

A propuesta de la Presidencia se acordó la des-
tribucion de fondos del corriente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en el
plurinvento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesion de que yo el Secretario certifico =

H. Salguero *Antonio Navarro* *Daniel Hidalgo*
Juan Espalza *Bernabé Navarro* *C. C. C.*

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este día no pudo tener lugar, por ocuparse la Compañia en
las incidencias y terminacion de la clarificacion y declaracion de
soldados del corriente año, segun acta que original corre en el
expediente de su rason.

Valencia del Venturo á veinte de Marzo de mil novecientos cua-
tro =

El Alcalde El Secretario accidental
H. Salguero

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este día no ha podido tener lugar por falta de numero de otros
Concejales.

Valencia del Venturo á veinte y siete de Marzo de mil no-
vecientos cuatro =

El Alcalde El Secretario
H. Salguero

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 29 de Marzo de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesion pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de las suposiciones oficiales acordadas en cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico =

W. Salguero *Antonio Navarro* *Daniel Hidalgo*
Juan Espalza *Bernabé Pascual*

Sesion ordinaria celebrada el dia tres de Abril de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Segundamente se acordó en cumplimiento de lo dispuesto en el capitulo 12 y art.^o 124 de la ley de sueldos tambén en el y reemplazo del Decreto de 21 de Octubre de 1896, y art.^o 94 del Reglamento para su ejecucion de 23 de Diciembre del propio año =

1.^o Se acordó a D. Antonio Zapata Diaz, que no tiene interese en el presente reemplazo, comisionado para la conduccion de cosas a

la Capital de Provincia, y en su día a' la de la Loma para el ingreso en Caja, señalándose setenta pesetas para los gastos de viaje, de ida y vuelta y estancia en la Capital, y además la cantidad de cincuenta pesetas para los sueros a' los muros previstos en el art.º 121 de la ley d' reserva de rendim' la cuanta oportuna en su día, librándose esta cantidad del capítulo 5.º del Presupuesto municipal =

2.º Que en el supuesto de que dentro d' Antonio Zapata Díaz no pueda por cualquier motivo representar al Municipio en los casos a' que se contrae el extremo precedente, se faculte al Sr. Alcalde Presidente para que designe la persona que haya de sustituirle a' la cual se harán extensivas las directivas y condiciones anteriores = 3.º Que cree de convenientes a' nombrar Delegado de este Ayuntamiento a' D. Cayetano Valcarlos Izquierdo, vecino del Prado por formar parte de la Comisión Mixta de Representantes de la Provincia a' los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la ley de 21 de Octubre de 1896 ya que la deja a' resolución del Municipio el artículo 74 párrafo 2.º del Reglamento de 23 de Diciembre del propio año.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en el mes y finiendo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se leyó y bauto la sesión de que certifico =

Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Bernabé Barroso
Juan Manuel

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a' este día no ha podido tener lugar por falta de número de Abs. Concejales.

Valencia del Ventan a' diez de Abril de mil novecientos cuatro.

El Alcalde El Secretario
Juan Manuel

Sesion ordinaria en 2.^o convocatoria celebrada el dia 12 de Abril de 1904-

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas e su cumplimiento. Y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de

que ya el secretario certifica =
Isidoro Salguero Antonio Barrojo Daniel Hidalgo
Francisco Barrojo

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales. Valencia del Ventoso a diez y siete de Abril de mil novecientos cuatro =

El Alcalde
Isidoro Salguero

El Secretario

Sesion ordinaria en 2.^o convocatoria celebrada el dia 19 de Abril de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y nueve de Abril de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas e su cumplimiento. Y no habiendose otros asuntos de que

tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico =
D. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Bernabé Navarro

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido tener lugar por falta de número de Concejales.
Valencia del Ventoso a veinte y cuatro de Abril de mil novecien-
tos cuatro =

El Alcalde

El Secretario

D. Salguero

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 26 de Abril de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de Abril
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma los tres Concejales que al man-
gen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leodoro Salguero Parillo, con objeto
de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria, para la cual en debida forma habían
sido citados, abierto el acto y dada lectura de la
anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en cumpli-
miento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión de que yo el secretario certifico =

D. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Bernabé Navarro

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, no ha podido tener lugar por falta de número

de tres. Concejales. Valencia del Ventoso a primero de Mayo de
mil novecientos cuatro =

El Alcalde
N. Salguero

El Secretario

Señalada ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día tres de Mayo de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a tres de Mayo de mil
novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales
de la misma, los tres. Concejales que al margen se expre-
san y suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Dionisio Salguero Parilla, con objeto de celebrar la sesión
pública ordinaria en segunda convocatoria, para la
cual en debida forma, habían sido citados, abierta el acto
y dada lectura de la anterior fue aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del
presente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumpli-
miento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión de que yo el Secretario certifico =

N. Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Juan Manuel Borrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente
a este día no ha podido celebrarse por falta de número de tres.
Concejales. Valencia del Ventoso a ocho de Mayo de mil novecien-
tos cuatro =

El Alcalde
N. Salguero

El Secretario

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día diez de Mayo de 1904 =
 En la Villa de Valencia del Montauo á diez de Mayo de
 mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Conci-
 toriales de la misma los tres. Concejales que al mar-
 gen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Javallo, con objeto
 de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda
 convocatoria para la cual en debida forma habían
 sido citados, abierto el acto y dada lectura del acta
 anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cum-
 plimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión de que yo el Secretario certifico =

Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
 Juan ~~Salguero~~ Fernabé Borrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
 Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente
 á este día no ha podido tener lugar por falta de número
 de tres. Concejales. Valencia del Montauo á quince de
 Mayo de mil novecientos cuatro =

El Alcalde El Secretario
 Salguero

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 17 de Mayo de 1904 =

En la Villa de Valencia del Montauo á diez y siete de
 Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas
 Conciatoriales de la misma, los tres. Concejales que al
 margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Javallo, con obje-
 to de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda
 convocatoria, para la cual en debida forma habían
 sido citados, abierto el acto y dada lectura del
 acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
 en cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos

de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario cer-
tifico =

1111 N. Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Bernabé Borrero

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente
a este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres
Concejales. Valencia del Venturo a veinte y dos de Mayo de mil
novecientos cuatro =

El Alcalde

El Secretario

N. Salguero

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 24 de Mayo de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y cuatro de
Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma, los tres Concejales que al man-
que se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Lidoro Salguero Junillo, con objeto
de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria para la cual en debida forma habían
sido citados, habiendo el acto y dada lectura de la an-
terior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cum-
plimiento. Y no habiendo otras asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

1111 N. Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Bernabé Borrero

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este
día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales.
Valencia del Venturo a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro =

El Alcalde

El Secretario

Junta ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 21 de Mayo de 1904=
Procedo de la Junta de Pta. Sta. del Valle
En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diodoro Salguero Ferrillo, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por la Presidencia de que en treinta de Setiembre del corriente año, termina el contrato de arriendo de la Huerta Propiedad de Nuestra Sra. del Valle del Valle, lo cual ponía en conocimiento de la Corporación para que nombrara una Comisión que de acuerdo con el Mayordomo, confeccionara el pliego de condiciones que sirva de base para la nueva subasta.

El Ayuntamiento oída la propuesta por su Presidente, acordó por unanimidad, comisionar para dicha fin a los Sres. Alcalde Presidente, el Primer Teniente D. Antonio Barrera Díaz, y al 2.º Teniente D. Daniel Hidalgo García, los cuales en unión del Mayordomo confeccionarán el repetido pliego de condiciones, dando cuenta a la Corporación.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

||| N. Salguero Antonio Barrera Daniel Hidalgo
Juan José Ferrillo Fermabó Barrera

El Subscripctor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de Sres. Concejales. Valencia del Ventoso a cinco de Junio de mil novecientos cuatro.
El Alcalde N. Salguero El Secretario

Señal ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 7 de Junio de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso á siete de junio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Concejales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Indaro Salguero Jarilla, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma fueron citados, asienta el acta y da lectura de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia del pliego de condiciones formada por la Comisión nombrada al efecto para el arrendamiento de la Herencia, propiedad de Nuestra Señora la Virgen del Valle, manifestando además que convenia el nombramiento de Comisión que presenciará dicho acta. El Ayuntamiento acuerda aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones de que se dió lectura, y que presida la subasta la misma Comisión que confeccionó dicho pliego, con la misma asistencia del Mayordomo.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del corriente mes =

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que ya el Secretario certifica =

Indaro Salguero Antonio Barro Daniel Hidalgo
Francisco Arnaldo Barro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.
Valencia del Ventoso á 12 de Junio de 1904 =

El Alcalde
Indaro Salguero

El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el 14 de Junio de 1904.

En la Villa de Valencia del Ventoso á cuatro de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Salguero Jarilla con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que procedente de la cuenta del Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, habiéndose girado con fecha 20 de Mayo de este año, la cantidad de noventa y ocho pesetas con ochenta centimos, como reintegro de los gastos realizados por el mismo en el relleno de matrices del reparto de urbanas y reintegro de documentos. El Ayuntamiento acordó tener por bien hecha el pago de que se dejó hecha mención.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

H. Salguero Hilario Salguero Daniel Hidalgo
Juan López Bernabé Barroso

Los Suprascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales.

Valencia del Ventoso á 12 de Junio de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 21 de Junio de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso á veinte y uno de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Salguero Jarilla con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose

Se dio en cumplimiento, y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifica

H. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Bernaldo Barrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a esta día, no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales =

Valencia del Venturo á 26 de Junio de 1904 =
El Alcalde H. Salguero El Secretario

Se dió en sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 28 Junio del '04 =
En la Villa de Valencia del Venturo á veinte y ocho de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilaria Salguero Jansilla, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, abrió el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada =

Pagos

A propuesta de la Presidencia se acordaron los siguientes pagos =
Al depositario de las cuentas cincuenta y cinco pesetas por veintiseis pagos del pago hecho en jornales de reparación de caminos vecinales
Al mismo de cuarenta y cuatro pesetas por pago de jornales en reparación de fuentes y canchales
Al mismo de ciento diez pesetas por pago de jornales en la reparación del Alcañitarillada de las Balle, Hama y Colradas
Al mismo de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas por pago de jornales en la reconstrucción de empedrados
A D. Ignacio Babanillas setenta y cinco pesetas por computos en el Ayuntamiento para las obras municipales
Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en su cumplimiento, y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifica =

H. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Bernaldo Barrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de
Tres. Concejales

Valencia del Venturo a tres de Julio de 1904 =

El Alcalde

H. Salguero

El Secretario

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 9 de Julio de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a cinco de Julio de
mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma los Tres. Concejales que al man-
gen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Gildaro Salguero Janillo, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria en segunda convoca-
toria, abierto el acta y dada lectura de la anterior
fue aprobada =

A propuesta de la Presidencia se acordo la distribucion de fon-
dos del corriente mes =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
su cumplimiento, y en habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifico =

H. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Espaldero Bernabé Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres
Concejales.

Valencia del Venturo a 10 de Julio de 1904 =

El Alcalde

H. Salguero

El Secretario

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 12 de Julio de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a doce de Julio
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma, los tres. Concejales que al man-
gen se expresan y suscribieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Gildaro Salguero Janillo, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda
convocatoria, abierto el acta y dada lectura

de la anterior fue aprobada

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el primer semestre de este año.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

III H. Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Juan Manuel Borrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente de este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales =

Valencia del Ventoso a 17 de Julio de 1904 =

El Alcalde
H. Salguero

El Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el 19 de Julio de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. H. Salguero Parilla, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, abrió el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada =

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

III H. Salguero Antonio Borrero Daniel Hidalgo
Juan Manuel Borrero

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspon-

Diante a' este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales

Valencia del Ventoso a' 24 de Julio de 1904

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Señal ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 16 de Julio de 1904

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y seis de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lidoro Salguero Jandilla, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, habiendo el acto y cada lectura de la anterior fué aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los moros del presente recuadro a D. Manuel Zapata Santana, abonándole quince pesetas para los gastos de viaje.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento. Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

H. Salguero

Antonio Navarro

Daniel Hidalgo

Juan Infante

Bernabé Barrocas

Los Infantes criplos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales.

Valencia del Ventoso a' 21 de Julio de 1904

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Señal ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 2 de Agosto de 1904

En la Villa de Valencia del Ventoso a' dos de Agosto de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lidoro Salguero Jandilla con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, habiendo el acto

y dada lectura de la anterior fue aprobada
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifica

J. Salguero Antonio Barroo Daniel Hidalgo
Juan Infante Bernabe Barroo

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres
Concejales.

Valencia del Ventoso a 7 de Agosto de 1904 =

El Alcalde
J. Salguero

El Secretario

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 9 de Agosto de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a nueve de Agosto
de mil novecientos cuatro, reunidos en la Casa Con-
sistorial de la misma los tres Concejales que al man-
gen se expresan y suscribirian, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. J. Sora Salguera Jimeno con objeto
de celebrar la sesion publica ordinaria en segunda
convocatoria, abierta el acta y dada lectura de la
anterior fue aprobada

Seguidamente se acordo admitir en la lista de pobres de
presidencia a Jose Leobato Garcia, Pedro Dominguez Mayo-
ral, Luis Lopez Bunnero, y Julian Perez Santos

A propuesta de la presidencia se acordo la distribucion
de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
su cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que certifica

J. Salguero Antonio Barroo Daniel Hidalgo
Juan Infante Bernabe Barroo

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente

En el día no ha podido tener lugar por falta de número de
tres. Concejales

Valencia del Venturo a 14 de Agosto de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el 15 de Agosto 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a Diez y seis de Agosto
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Concejales
de la misma, los tres. Concejales que al man-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Mariano Salguero Jarillo, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria en segunda convocatoria, al efecto
el acto y dada lectura del acta anterior fué aprobada

leída y examinada detenidamente por el Ayuntamiento,
el Proyecto del Presupuesto Municipal formado por la Comi-
sion de su seno, nombrada al efecto, para el año de 1905, u-
timandole conforme y arreglada a las necesidades de esta
poblacion y a las disposiciones vigentes y recursos de la loca-
dad, acuerda, que se fije al público por quince días, segun on-
dena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que
la acredite, y reclamaciones que se presenten, se remita a
la decision y votacion definitiva de la Junta Municipal,
se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose
su cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión de que certifica =

111
H. Salguero

Antonio Navarro Donnell Hidalgo

Manuel Navarro

Los Encargados Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Fue la sesión ordinaria correspondiente
a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de tres
Concejales.

Valencia del Venturo a 21 de Agosto de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23 de Agosto de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a veintete y tres
de Agosto de mil novecientos cuatro, reunidos en las
Casas Concejales de la misma, los tres. Concejales
que al margen se expresan y suscriben, bajo la Pre-

si-dencia del Sr. Alcalde D. Fidaro Salguero Jarrilla, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria
abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada—

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento. Y no habiendá mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion de que certifica—

J. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Ferrnabi Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa—

Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente á este
dia no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales—
Valencia del Venturo á 23 de Agosto de 1904—

El Alcalde El Secretario
J. Salguero

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el dia 20 de Agosto de 1904—

En la Villa de Valencia del Venturo á treinta de Agosto
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas
Constitucionales, de la misma las tres Concejales que
al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fidaro Salguero Jar-
rilla, con objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria, abierto el acto y dada
lectura de la anterior fue aprobada—

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento. Y no habiendá otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion de que certifica—

J. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Manuel Ferrnabi Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa—

Certifico: que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no
ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales—
Valencia del Venturo á 4 de Setiembre de 1904—

El Alcalde El Secretario
J. Salguero

sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 6 de Setiembre de 1904 =
En la Villa de Valencia del Ventoso a seis de Setiembre
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Comisi-
toriales, los tres Concejales que al margen se expresan
y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Lidoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria en segunda convocatoria, abierto el
acto y dada lectura de la anterior fué aprobada =

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fon-
dos del presente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cum-
plimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se leban-
ta la sesion de que yo el Secretario certifico =

L. Salguero Antonio Navarro Daniel Vidalgo
Juan Espinosa Bernabé Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales =
Valencia del Ventoso a 11 de Setiembre de 1904 =

El Alcalde El Alcalde
L. Salguero

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 13 de Setiembre de 1904 =
En la Villa de Valencia del Ventoso a trece de Setiembre de mil
novecientos cuatro, reunidos en las Casas Comisitoriales
de la misma los tres Concejales que al margen se expresan
y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Li-
doro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesion ordi-
naria en segunda convocatoria, abierto el acto y dada lec-
tura de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cum-
plimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
banta la sesion de que yo el Secretario certifico =

L. Salguero Antonio Navarro Daniel Vidalgo
Juan Espinosa Bernabé Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente

A este día no ha podido tener lugar por falta de número de
Tres Concejales.

Valencia del Ventoso a 18 de Setiembre de 1904 =

El Alcalde

J. Salguero

El Secretario

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 20 de Setiembre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte de Setiembre de
mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales
de la misma las Tres Concejales que al margen se expresan
y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro
de Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acto y
dada lectura de la anterior fué aprobada

se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas y su cum-
plimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión de que certifico

J. Salguero Antonio Barroca Daniel Hidalgo
Juan Manuel Barroca

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este
día no ha podido tener lugar por falta de Tres Concejales =
Valencia del Ventoso a 25 de Setiembre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

J. Salguero

Señon ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 27 de Setiembre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y siete de Setiembre de mil nove-
cientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales
que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro de Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acto y dada
lectura de la anterior fué aprobada

se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas y su cumplimiento,
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de
que yo el secretario certifico

J. Salguero Antonio Barroca Daniel Hidalgo
Juan Manuel Barroca

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a es-

Se día no ha podido tener lugar por falta de número de tres
Concejales =

Valencia del Ventoso á dos de Octubre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

M. Salguero

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada el día 4 de Octubre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso á cuatro de Octubre de
mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoria-
les de la misma los tres Concejales que al margen se expre-
san y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Fridero Salguero Parillo, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria en segunda convocatoria, abierto el acta y da-
da lectura de la anterior fue aprobada =

Seguidamente y á propuesta de la Presidencia se acordó gravar
las cuotas de la Contribucion Industrial para el año de 1905 con
el recargo del 16 p. 100 para atenciones municipales =

Tambien se acordó la distribución de fondos del corriente mes =

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose
su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión de que certifica =

M. Salguero

Antonio Navarro

Daniel Hidalgo

Juan Manuel Bonabó Navarro

Los Infraescriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente á este
día no ha podido tener lugar por falta de número de tres Concejales
Valencia del Ventoso á 9 de Octubre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

M. Salguero

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria el día 11 de Octubre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso á once de Octu-
bre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas
Consistoriales de la misma los tres Concejales
que al margen se expresan y suscribieron, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Fridero Salguero
Parillo, con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria en segunda convocatoria, abierto el
acta y dada lectura de la anterior fue aprobada =

Seguidamente se dió lectura de las disposiciones
oficiales acordandose su cumplimiento. Y no habiendo

mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que
yo el Secretario certifico
H. Salguero Antonio Barrojo Daniel Hidalgo
Juan Manuel Barrojo

Los Inscripciones Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente
d' este día no ha podido tener lugar por falta de numero de tres
Concejales -

Valencia del Venturo a 16 de Octubre de 1904 -

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 13 de Octubre de 1904 -

En la Villa de Valencia del Venturo a diez y ocho de Octubre
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma las tres Concejales que al mar-
gen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Fidoro Salguero Jimillo con objeto de
celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria,
abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumpli-
miento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de que certifico -

H. Salguero Antonio Barrojo Daniel Hidalgo
Juan Manuel Barrojo

Los Inscripciones Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente d' este día
no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales -

Valencia del Venturo a 23 de Octubre de 1904 -

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 25 de Octubre de 1904 -

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y cinco de
Octubre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales de la misma los tres Concejales
que al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Fidoro Salguero Jimi-
llo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria, abierto el acta y dada lectu-

ra de la anterior fu aprobada
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion de que certifico =

El Alcalde Antonio Carrero Daniel Hidalgo
Juan Espalme Donabé Piarroto

Los Inscripciones Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres
Concejales.

Valencia del Ventoso a 30 de Octubre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

A. Salguero

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 2.^o de Diciembre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Ventoso a primero de Diciembre
de mil novecientos cuatro reunidos en las Casas Consue-
tarias de la misma, los tres Concejales que al margen
se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fidoro Salguero Jaraña, con objeto de cele-
brar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, abien-
ta la sesion y dada lectura de la anterior fu aprobada =

A propuesta de la presidencia se acordó que se distribuyese en
la lista de Beneficencia a Diognarias Pedriquer de San Pedro,
y Julian Perez Battasan.

Tambien se acuerda la distribucion de fondos del corriente
mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose
su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion de que certifico =

El Alcalde Antonio Carrero Daniel Hidalgo
Juan Espalme Donabé Piarroto

Los Inscripciones Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales.

Valencia del Ventoso a 6 de Noviembre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

A. Salguero

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 8 de octubre de 1704 -
En la villa de Valencia del Venturo á ocho de Noviembre
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consi-
toriales de la misma los tres. Concejales que al margen
se expresan y sus escribanos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fr. Dono Salguero Parilla con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria,
abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada
Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de que certifico -

El Alcalde D. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Nepomuceno Bernabé Navarro

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa -
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente
á este día no ha podido tener lugar y en falta de numero
de tres. Concejales -

Valencia del Venturo á 13 de Noviembre de 1704 -

El Alcalde

El Secretario

D. Salguero

Señon ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 15 de octubre de 1704 -

En la villa de Valencia del Venturo á quince de Noviembre
de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consi-
toriales de la misma los tres. Concejales que al margen
se expresan y sus escribanos, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Fr. Dono Salguero Parilla, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria en segunda convocatoria, abierto el
acto y dada lectura de la anterior fue aprobada -

A propuesta de la presidencia se acordó admitir á la lista
de Beneficiencia á Felipe Matamoros Duran -

Tambien se acordó no imponer recargo alguno sobre
el impueto de cédulas personales para el año 1705 -

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de que certifico -

El Alcalde D. Salguero Antonio Navarro Daniel Hidalgo
Juan Nepomuceno Bernabé Navarro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido tener lugar por falta de número de
Sres. Concejales =

Valencia del Venturo a 20 de Noviembre de 1904 =

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 22 de Noviembre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y dos de
Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las
Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales
que al margen se expresan y suscriben, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero
Jardillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
en segunda convocatoria, habiendo el acto y dada lec-
tura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su
cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que certifica =

H. Salguero

Antonio Navarro

Demis Medelgo

Francisco Salguero

Pomabo Navarro

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido tener lugar por falta de número de
Sres. Concejales =

Valencia del Venturo a 27 de Noviembre de 1904

El Alcalde

El Secretario

H. Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 29 de Noviembre de 1904 =

En la Villa de Valencia del Venturo a veinte y nueve
de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos
en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres.
Concejales que al margen se expresan y suscriben,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eudoro
Salguero Jardillo, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria en segunda convocatoria, habiendo el acto
y dada

lectura de la anterior fue aprobada

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifica-

W. H. Hualguero Antonio Barrovo Donil Hidalgo
Gran copulm. Donalbi Barrovo

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres concejales -

Valencia del Ventura a 4 de Diciembre de 1904 -

El Alcalde

El Secretario

H. Hualguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 6 del mes de 1904 -

En la Villa de Valencia del Ventura a seis de Diciembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los tres concejales que al margen se expresan y sus ordinarios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Trinidad Salguero Panillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, al efecto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifica -

W. H. Hualguero Antonio Barrovo Donil Hidalgo
Gran copulm. Donalbi Barrovo

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de tres concejales -
Valencia del Ventura a 11 de Diciembre de 1904 -

El Alcalde

El Secretario

H. Hualguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 18 de Diciembre de 1904 =
 En la Villa de Valmora del Ventoso á trece de Diciembre
 de mil novecientos cuatro, reunidos en las Ca-
 sas Concejales de la misma los Sres. Concejales
 que al margen se expresan y suscribieron, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Jarillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en
 segunda convocatoria, abrió el acto y dada lee-
 tura de la anterior fué aprobada =

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose
 su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesión de que certifico =

Salguero Antonio Parro Daniel Hidalgo
 Juan Infante Donato Parro

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta Villa =
 Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente
 á este día no ha podido tener lugar por falta de numero de
 Sres. Concejales =

Valencia del Ventoso á 18 de Diciembre de 1904 =
 El Alcalde El Secretario
 Salguero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el día 20 de Dto. de 1904 =
 En la Villa de Valmora del Ventoso á veinte de Dto. de
 bre de mil novecientos cuatro, reunidos en las Casas Con-
 cejales de la misma los Sres. Concejales que al
 margen se expresan y suscribieron, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Eudoro Salguero Jarillo, con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda
 convocatoria, abrió el acto y dada lectura de la
 anterior fué aprobada =

Consumos
 Dada cuenta del expediente general que se lleva en trámite,
 para hacer efectiva el raso total del impuesto de Consumos
 Alcohólicos y Sal para el próximo año y los cuatro siguientes,
 y resultando celebrada la primera subasta sin efecto y anun-
 ciada la segunda para el día veinte y ocho del actual. Vi-
 to lo que dispone el Reglamento vigente del ramo, la Cor-
 poración sin debate acordó por unanimidad, que siendo de
 inferior resultado y realización la Administración Muni-
 cipal del impuesto, permisionos resultados en esta locali-
 dad, se lleve á cabo, la segunda subasta por el mismo pre-
 cio y condiciones que rigieron en la primera, aunque se

admitan y negociaciones que cubran las dos terceras partes de dicho cupo, siendo la subasta en este caso por solo un año y que si no pudiera tener adjudicación las especies, se de luego cuenta para acordar lo que proceda.

Seguidamente se manifestó por la providencia que debían darse celebrar el día veinte y una del actual la subasta para el arrendamiento del arbitrio de uso obligatorio de Pesas y Medidas de este término municipal, se citaba en el caso de no haber la Comisión que ha de presenciar dicha acta. El Ayuntamiento oído lo expuesto por su presidente acordó por unanimidad nombrar para dicho objeto a los Concejales D. Antonio Carrasco, D. Leandro Carrero y D. Daniel Hidalgo, quienes con el Sr. Alcalde presidieron la subasta dando después cuenta a la Corporación =

Al propuesta de la Presidencia se acuerdan los siguientes pagos =

Al depositario por reintegro de lo pagado por sujeciones autorizadas que contiene el Ayuntamiento cuenta veinte y cinco pesetas =

A D. Paulino Carrero Carbajal, cincuenta pesetas por obras en el edificio del Ayuntamiento =

A D. Eloy Costa Rodríguez, trescientas pesetas por reparaciones hechas en el mobiliario del Ayuntamiento =

A D. Juan Carballeda por reintegro de lo pagado por modelación impresa y demás necesario en el Recopilado de 1904, doscientas pesetas =

A D. Joaquín Peláez Muñoz, ciento cincuenta pesetas para pago de los gastos originados en las Elecciones =

A D. Fernando Navarro Fernandez, doscientas cincuenta pesetas por gastos en las festividades de Nuestra Patrona San Blas y Ceraf de la Candelaria =

A D. Juan Carballeda, setecientos cincuenta pesetas por los trabajos extraordinarios de formación de Apéndices y Documentos de la Contribución territorial y de Consumos =

Al depositario, veinte y cinco pesetas por reintegro de pagos realizados en servicios de esta Alcaldía =

Al mismo, cincuenta pesetas por gastos de reparación del armamento de los Guardas Municipales =

Al mismo, veinte y cinco pesetas por pago a propios para conducir correspondencia de carácter urgente e importante =

A D. Alfonso Bionnia Alvarez veinte y cinco pesetas por jornales en rotular las calles y edificios =

Al depositario, cincuenta pesetas para pago de los gastos en la limpieza de los edificios públicos =

Al depositario, quinientas pesetas para gastos de reparación y riesgo del arbolado =

Al mismo, veinte y cinco pesetas por objetos adquiridos para premios a los niños de las escuelas públicas =

Y Manuel Lora, veinte y cinco pesetas, para llevar a una
hija enferma al Hospital de Sevilla

Al Depositario, veinte y cinco pesetas por gastos de reconocimien-
to de utilidades

Al mismo, cincuenta pesetas por $\$$. en auxilios benéficos

A Paulina Barrera Carbajal, por reparaciones en las Casas
Comunitarias y Escuelas públicas, $\$$ sesenta pesetas

Al Depositario por obras en reparación de Caminos ve-
cinales, quinientas cuarenta y cinco pesetas

Al mismo, ciento noventa y seis pesetas por gastos de
las obras en las Cámaras de las Puercas

Al mismo, noventa pesetas por $\$$. en el Alcantaril llado

Al mismo Cuatrocientas noventa pesetas, cincuenta y ocho
centimos por $\$$. en empedrados de calles

A Hoy Costa Rodríguez, veinte y cuatro pesetas por compo-
suras de herramientas para las obras públicas

A Isidro Peláez Muñoz por gastos en las obras de dar sue-
lo en Cementerio, $\$$ cien pesetas

Al Depositario, doscientas cincuenta pesetas por reintegro
de los gastos originados en la festividad de Sta. Ana del Valle

Al Depositario, dos mil quinientas setenta y ocho pesetas
setenta y cuatro centimos, como reintegro de todos los pagos
de carácter sugetos e ingresos ocurridos durante el
año de 1704

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordán-
dose su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión de que ya el Secretario certifica

Salguero *Antonio Borrero* *Daniel Hidalgo*
Juan Manuel *Bernabé Barroso*

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Diciembre de 1704

En la Villa de Palma del Ventoso a veinte y cin-
co de Diciembre de mil novecientas cuarenta, reuni-
dos en las Casas Comunitarias de la misma, los
Sr. Concejales que al margen se expresan y
enumerarán, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Isidoro Salguero Jaraña, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria, correspondiente
a este día, al tanto el acto y dada lectura de la
anterior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde del expu-

hiente que se instruye para la ejecución del arbitrio de una
obligación de pesos y medidas, como recurso acordado por la
Junta Municipal para el presupuesto de Ingresos que ha de
regir durante el próximo año de 1905, y en cuyo expediente
consta el acta de subasta del referido arbitrio, verificada el
diez y uno del actual, con arreglo al pliego de condiciones
aprobado también por la Junta Municipal, de cuyo acto resulta
adjudicada provisionalmente el remate a favor del vecino de
esta localidad D. Ventura Dominquez Gallardo, como mejor postor
por el término de cinco años, y por la cantidad de seis mil
doscientas cincuenta pesetas en cada año y con la garantía exi-
gida en el pliego de condiciones para responder de este modo a los
efectos del remate, de la corporación citada lo expuesto por la Pre-
sidencia, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el
remate al referido mejor postor D. Ventura Dominquez Gallar-
do por la suma expresada en cada una de los años de este contra-
to, y acordando también que por la Presidencia y con la asisten-
cia del Sr. Regidor Sindico en representación de la Corpora-
ción y ante el Secretario de la misma se formalice el oportu-
no contrato =

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su
cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de que certifica =

J. Salguero Domingo Carrero Daniel Medelizo
Juan Espalán Rosendo Carrero

Sesión extraordinaria y con carácter de urgencia del día 23 Dto. de 1904 =
En la Villa de Valencia del Ventoso a veinte y ocho de
Diciembre de mil novecientos cuatro, reunidos en las
Casas Concejales de la misma los tres Concejales
que al margen se expresan y suscribirán, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Federico Salguero Parilla
con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
para la cual habían sido citados, abierta el acto ofi-
cial a lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia
del expediente que se halla en trámite para hacer efectivo el
cuyo total de Consumos, Alcoholes y Sal en el próximo año de
1905, manifestándose por dicha Sr. que como ya sabían los
tres Concejales, no se presentó postor alguno en la primera
subasta, y anunciada también la segunda, esta tuvo lugar

en el día de hoy, habiéndose hecho proposiciones por varios
postores y por solo un año, á las especies de carne en fresca
saladas, vinos de todas clases, vinagres, pescados de río y mar,
sus escabechos y comerecas, y Aguardientes, Alcohol y lixores,
siendo siendo el mejor postor D. Eduardo Pacheco Alvarez,
quien ofrece por dichas especies la cantidad de diez y nueve
mil novecientas cincuenta y cinco pesetas ochenta centimos
por derechos del tesoro, tres por ciento de cobranza y recarga
del sesenta veinte por ciento para atenciones municipales so-
bre las repetidas especies, y sin incluir en esta suma el recar-
go transitorio que pudiera imponerse. El Ayuntamiento visto
lo expuesto por la presidencia y teniendo en cuenta que es be-
nificencia la proposición hecha por D. Eduardo Pacheco Alva-
rez, toda vez que cubre con exacta los tipos fijados á las especies
expresadas, acordó adju dicarle definitivamente este remate,
que ya lo había sido provisionalmente por la Comisión, por
la expresada suma de diez y nueve mil novecientas cincuenta
y cinco pesetas ochenta centimos, acordando también que se re-
mita este expediente con su copia certificada al Sr. Administra-
dor de Hacienda de la Provincia para su aprobación defini-
tiva si la mereciere, y en suplica de que conceda autori-
zación para girar el reparto vecinal por el déficit que ne-
sulta.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman después tres de que certifica.

H. Guerrero

Antonio Borrero Daniel Hidalgo

Juan Manuel Borrero

J. S. P.